



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

XI Legislatura

Pamplona, 28 de noviembre de 2023

NÚM. 4

---

**COMISIÓN DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS  
MIGRATORIAS**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>ª</sup> OLGA CHUECA CHUECA

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023**

**ORDEN DEL DÍA**

— 11-23/COM-00102. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias para explicar qué planes tiene para el Consejo de la Juventud de Navarra.

*(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)*

(Comienza la sesión a las 12 horas 15 minutos).

**11-23/COM-00102. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias para explicar qué planes tiene para el Consejo de la Juventud de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Chueca Chueca): Buenos días. Egun on. Comparecemos hoy, a instancia de la Junta de Portavoces, de una petición del señor Ángel Ansa para que la Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias nos explique los planes que tiene para el Consejo de la Juventud de Navarra. Como es por todos conocido, tiene cinco minutos el señor Ángel Ansa para explicar la comparecencia. Gracias.

SR. ANSA ECHEGARAY: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la Consejera Alfaro y a las personas de su equipo que hoy la acompañan en esta Comisión atendiendo a la petición desde Unión del Pueblo Navarro, principalmente, para que nos explique qué planes tiene para el Consejo de la Juventud de Navarra.

Como usted bien sabe, el Consejo de la Juventud está atravesando uno de los momentos más críticos de su historia con una parálisis absoluta en este último año. El pasado mes de julio se publicó ese nuevo decreto foral por el que se establecía la composición, la organización y el funcionamiento del Consejo de la Juventud, tras varios años de trabajo y un intento anterior por realizarlo. Y nosotros hemos pedido su comparecencia por varios motivos en este momento.

En primer lugar, como digo, ya está listo ese decreto foral. En segundo lugar, porque todavía falta algo de tiempo para conocer el anteproyecto de Presupuestos del Gobierno. En tercer lugar, porque usted ya ha anunciado que van a traer una nueva Ley Foral de Juventud que sustituya a la actual, en la cual, en el artículo 35 está referido al Consejo de la Juventud de Navarra, definiéndolo, incluyendo cuáles son sus funciones. Y en cuarto y último lugar, porque el próximo sábado, 2 de diciembre, el Consejo de la Juventud va a celebrar su asamblea para elegir, en este caso, Presidente y vocales y comenzar una nueva etapa.

Es por todo ello que vemos que es el momento adecuado para que nos explique con claridad qué planes tienen ustedes desde el Gobierno para el Consejo de la Juventud, teniendo en cuenta además que hasta ahora el Gobierno es la principal fuente de recursos económicos del consejo y que ustedes son quienes legislan o quienes han legislado hasta ahora ese marco jurídico en el que se rige el Consejo de la Juventud. Por lo tanto, esos son los motivos de la petición de comparecencia. Y ahora quedamos a la espera de sus explicaciones. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Chueca Chueca): Gracias, señor Ansa. Tiene la palabra la Consejera durante treinta minutos.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Alfaro García): Muchas gracias, Presidenta. Gracias, señor Ansa. Sí que quiero empezar diciendo —como decía la señora Biurrún el otro día en el Pleno—, no estoy en mi mejor momento. Tengo un trancazo del quince y entonces me disculpan, por favor, el tono de voz. Buenos días. Egun on. Como decía, como siempre, es un placer comparecer en el Parlamento de Navarra, en este caso para explicar los planes que el Gobierno de Navarra tiene para el Consejo de la Juventud.

Como consideración previa al solicitante de la comparecencia y al resto de Parlamentarios y Parlamentarias de esta Comisión, no está de más recordar que el Consejo de la Juventud de Navarra es una entidad que no depende orgánicamente del Gobierno de Navarra y que su relación con este se articula a través del Instituto Navarro de la Juventud o de aquellos departamentos del Ejecutivo a los que esta entidad tenga a bien dirigirse. Considero que es importante marcar desde el inicio esta aclaración, porque de lo contrario nos estaríamos entrometiendo en una entidad que tiene claramente marcados los principios de independencia que ni este Gobierno ni este departamento van a alterar de forma alguna. Creo que esta misma tarde tienen ustedes una comparecencia con el que es el actual Presidente del Consejo de la Juventud y estoy segura de que va a haber cuestiones que también pueda aclararles con mayor precisión en este ejercicio de autonomía que comentaba.

Antes de entrar en materia me van a permitir que realice una introducción sobre el concepto actual de juventud y una breve historia de las motivaciones que han llevado a la creación de los consejos de la Juventud, porque consideramos que el contexto de la filosofía de fondo y las motivaciones son importantes para explicar la realidad actual.

El definir exactamente qué es la Juventud y qué implicaciones tiene como colectivo es una tarea muy compleja. El concepto de Juventud no hace referencia solo a una dimensión biológica, ni siquiera una dimensión exclusiva de edad, sino principalmente a una dimensión de desarrollo tanto personal como social. Si bien las características concretas de esta última dimensión son objeto de debate, tanto a nivel sociológico como psicológico, siempre hay un elemento central de consenso como característica principal definitoria de la Juventud, y es que es un proceso de emancipación o, dicho de otra forma, una transición hacia un estado de autonomía plena, vinculado a lo que denominamos vida adulta.

Sin embargo, con el objetivo de materializar en un ámbito cuantificable y entendible a la juventud a nivel internacional existen múltiples concepciones. En este plano sí que existen múltiples concepciones cronológicas de qué debemos entender por esta etapa. La ONU entiende que la juventud abarca desde los quince a los veinticuatro años, mientras que la OMS amplía el rango de los diez a los veinticuatro años. Si analizamos el ámbito nacional, los rangos de edad adquieren una disparidad enorme, tanto en su límite máximo como mínimo, debido a que la concepción de la juventud depende enormemente de la idiosincrasia de cada uno de los Estados y países en cuestión. En la Unión Europea se entiende mayoritariamente que una persona es joven entre los catorce y los veintinueve años. Dicho rango significa que una vez alcanzados los treinta años las personas, en su inmensa mayoría, deberían tener plena autonomía para el desarrollo de su proyecto vital y participar en igualdad de condiciones de la sociedad a todos los efectos.

Sin embargo, la realidad la conocemos, tanto en el conjunto del Estado como en Navarra un número cada vez mayor de políticas destinadas a la juventud se extienden hasta los treinta y cinco años. Dicha realidad implica la asunción de la imposibilidad, para una cantidad muy significativa de personas jóvenes, de lograr una emancipación plena y real a los treinta años; sabiendo, además, que en muchos casos se prolonga, como decía, más allá de los treinta y cinco. Pero, por otro lado, extender sin límite las políticas destinadas a dicho colectivo no parece una solución efectiva. No es algo que nos seduzca especialmente, me refiero a alargar las edades de

lo que consideramos juventud, pero la realidad es la que es y tenemos que jugar en ese campo de juego, más allá de que nos guste más o menos.

Yo misma he sido la encargada de negociar un apartado de la próxima ley de medidas fiscales para que las ayudas de Emanzipa al alquiler de viviendas se puedan extender hasta los treinta y cinco años. Les puedo asegurar que no me agrada especialmente. Me hubiera gustado que no existiese esta necesidad, pero una cosa son los deseos y otra, como bien sabemos todos y todas, la realidad.

Las consecuencias de retardar la edad de la emancipación son enormes. En el plano del individuo supone un fuerte freno en el proceso de maduración personal, que cuando es excesivo puede llegar a percibirse ya como un estado estructural de incertidumbre, de insatisfacción, pudiendo originar —y de hecho originan y está constatado— consecuencias en la salud mental, el ámbito relacional y, en definitiva, todo el proceso vital de esta persona. Además, impide emprender un proyecto de vida propio con cierta previsibilidad y estabilidad, dificultando así la toma de decisiones a medio y largo plazo, y generando, como decía, un círculo perverso de inestabilidad para la persona joven.

En el plano social, dicha realidad, implica también la pérdida de talento, una baja natalidad, un bajo nivel de emprendimiento e inversión, y podríamos enumerar un largo etcétera. Dicha circunstancia es la que justifica el diseño de políticas de juventud, que tradicionalmente se centran en la consecución de tres objetivos fundamentales.

En primer lugar, da respuesta a las necesidades y aspiraciones de un colectivo específico de nuestra sociedad, desde la conciencia de que dicho colectivo presenta una falta de autonomía plena en la consecución de sus fines individuales y sociales y, por tanto, requiere una especial protección y promoción por parte de los poderes públicos. Dicha realidad se materializa en la clásica reivindicación que he planteado en anteriores ocasiones en el sentido de que la juventud no es el futuro, sino que es el presente, nuestro presente.

En segundo lugar, otro de esos objetivos fundamentales es promover el espacio y el proceso de emancipación juvenil en el sentido amplio, garantizando un proceso progresivo de autonomía que concluya con la capacidad de emprender un proyecto de vida propio, autónomo y en libertad.

Y, por último, este último objetivo sería garantizar la participación de las personas jóvenes en la sociedad en igualdad de derechos y obligaciones a partir de la mayoría de edad, entendiendo que ello requiere de estructuras de canales y de medios específicos para facilitar el acceso a la ciudadanía de pleno derecho.

Para el cumplimiento de estos objetivos fundamentales, las opciones de políticas públicas a implementar son enormemente variadas. Sin embargo, para el éxito de cualquiera de ellas es común la necesidad de involucrar y hacer partícipe al propio colectivo, promoviendo su identificación, implicación tanto en las instituciones como las estructuras sociales ya existentes y facilitando una interlocución esencial tanto para el diagnóstico de las necesidades como para el diseño de las actuaciones y el análisis del impacto de estas.

Debido a su propia realidad la Juventud está sensiblemente infrarrepresentada o directamente carente de representación, en muchos casos, tanto institucional como socialmente. Por lo que se corre el riesgo de caer en el conocido principio de: «todo para la juventud, pero sin la juventud». Y es importante esto que acabo de mencionar, porque lo recordaré más adelante cuando, dando respuesta a la petición de comparecencia o al objeto de comparecencia, hable de qué es lo que nos gustaría como Gobierno para el Consejo de la Juventud de nuestra Comunidad.

El riesgo de caer en este último principio, el «todo para la juventud, pero sin la juventud», no supondría solo el fracaso de las políticas de juventud en el cumplimiento de sus objetivos, sino la pérdida de confianza de la juventud en las instituciones sociales, políticas y culturales, que puede desembocar —lo sabemos todos y todas también— en su desprestigio y deslegitimación, creando el caldo de cultivo perfecto para el auge de movimientos populistas, en el sentido negativo de la palabra. Y creo honestamente que esta situación es en la que nos encontramos ahora y que tenemos que adoptar todas las medidas tendentes a revertirla.

En la última encuesta realizada por el Observatorio de la Juventud en 2022 solo aprueban en grado de confianza de la juventud tres de las siete instituciones sobre las que se preguntó y ninguna alcanza el seis sobre diez. Por otro lado, las únicas que aprueban son los Ayuntamientos, el Gobierno de Navarra y los Tribunales de Justicia. Lo que denota que cuanto mayor es la cercanía mayor relevancia o trascendencia perciben los jóvenes y las jóvenes que tienen estas instituciones.

A dicha estadística se suma también la siguiente afirmación, que me gustaría leerles y voy a citar literalmente: «Por lo general, la juventud navarra asocia la política y las personas implicadas en ella como una cuestión ajena a su realidad como jóvenes, la mayoría considera que quienes ostentan el poder político no se preocupan por las opiniones de la población joven». El 56,2 está muy o bastante de acuerdo con esta afirmación. También opinan que todos y todas las políticas, independientemente del partido, responden a su propio interés personal. Además, se observa un descontento generalizado con la incidencia social en la toma de decisiones, no confiando en el voto electoral como herramienta de cambio y generando desinterés valorándola como algo complicado.

Para dar respuesta a esta realidad que acabo de plasmar, que ni es nueva ni es específica de Navarra, ni de España, ni siquiera de Europa, se crean los consejos de la Juventud a nivel europeo. Hay cuarenta y tres consejos de la Juventud nacionales reconocidos como miembros de pleno derecho, observadores por el Consejo de la Juventud de Europa. Los primeros se crearon en torno a 1940, como el caso del Consejo de la Juventud de Dinamarca, que se creó en 1941, o el de Reino Unido, en 1948, a los que se fueron sumando el resto de países y regiones.

De igual manera existen consejos de la Juventud en cinco de los seis continentes, siendo especialmente significativos en América Central y del Sur, en Australia y en África. En el marco del Estado se crea el Consejo de la Juventud de España en 1983, a partir de los consejos ya existentes de carácter autonómico y las entidades juveniles de ámbito estatal, años en los que se extiende entre todas las comunidades, originando entre otros, el Consejo de la Juventud de Navarra, en concreto, en el año 1986.

Por tanto, la necesidad de contar con espacios específicos de encuentro de la juventud del territorio que faciliten la interlocución con la misma y sirvan de canal de transmisión entre dicho colectivo y el resto de la sociedad está ampliamente reconocida, tanto a nivel histórico como a nivel internacional y europeo. Y, de hecho, —lo ha citado el señor Ansa en su intervención inicial— así figura en el artículo 48 de la Constitución Española, en el artículo 35 de la Ley Foral 11/2011 de Juventud, que a su vez lo que hace es desarrollar la competencia que tiene atribuida Navarra en virtud de la Lorafna, y también se recoge en la Carta Europea de la Juventud y la Democracia adoptada por el Comité Europeo de las Regiones en el marco del Año Europeo de la Juventud, que fue en 2022.

En esta carta se detallan cincuenta recomendaciones, entre las cuales me van a permitir que cite la número 14, porque nos insta a lo siguiente: «a promover y reforzar el impacto de los consejos de la Juventud Locales que ya existen e instituir otros nuevos, según sea necesario, garantizando al mismo tiempo que se rijan por principios democráticos interseccionales y que dispongan de herramientas concretas para contribuir a la formulación de las críticas pertinentes». Con dicho objeto se creó el Consejo de la Juventud de Navarra, que desde 1986 ha pasado por múltiples fases.

Actualmente, a ninguno de ustedes se le escapa que la situación del Consejo de la Juventud es complicada, hasta el punto de que se ha llegado a suspender uno de los proyectos más públicos o conocidos —y que ustedes también conocen—, como es el Parlamento Joven de Navarra, debido a que hubo una participación muy limitada en la última edición. Dicha realidad tiene causas vinculadas con la coyuntura actual, pero no debemos negar, y es nuestra obligación advertirlo y constatarlo, que también tiene causas estructurales. Las formas de participación de la juventud han cambiado. Yo creo que eso, todos y todas lo conocemos y somos perfectamente conscientes de esta realidad.

De hecho, en el Diagnóstico de la participación juvenil de Navarra en 2021, elaborado por el Observatorio del Instituto de la Juventud de Navarra —que les recomiendo que lean, por otro lado—, dice textualmente: «Se constata que, frente a la idea de un crecimiento de la participación, se está produciendo un cambio en las formas de participación social de las personas jóvenes hacia expresiones más coyunturales y menos formalizadas, en detrimento del modelo tradicional de participación juvenil y que es el que pervive en la reglamentación administrativa». Sin embargo, también añade y cito textualmente: «si desaparece el cauce establecido, también desaparece la comunicación. Y, al desaparecer esta, el alejamiento entre las necesidades y demandas de la juventud y la respuesta que se les da desde los poderes públicos se incrementa. Lo que conlleva, finalmente, al fenómeno actual de falta de legitimación de las políticas públicas por parte de la juventud y al cuestionamiento de las instituciones».

Es decir, por un lado, es evidente que hay una crisis del modelo de participación e interlocución que conocemos tradicional. Pero, por otro, si no encontramos una alternativa, no solo estaremos perdiendo la capacidad de interlocutar con la juventud, sino que estaremos poniendo en riesgo la legitimidad del modelo democrático con todas las consecuencias que ello conllevaría, que son las que he citado anteriormente.

Creo que esta reflexión que he realizado es absolutamente necesaria para poder dibujar el modelo del Consejo de la Juventud que necesitamos. En primer lugar, tenemos que tener claro

cuando hablamos del Consejo de la Juventud que de lo que hablamos es de una idea y es que exista un espacio de encuentro y participación juvenil autónomo, independiente y liderado por la propia juventud; capaz además de canalizar las necesidades, aspiraciones y propuestas de esta juventud a las instituciones y a la sociedad en general de una manera y esto es importante que sea efectiva.

Por ello lo que pretendemos hacer en primer lugar es construir un amplio acuerdo político en torno a la importancia de defender y promover la idea del Consejo de la Juventud que antes detallaba y en el que espero poder encontrar —siempre apelo, espero que esta vez, una vez más— un consenso en este Parlamento. A partir de dicho consenso básico en esta idea fundamental, el modelo del Consejo de la Juventud de este Gobierno se va a configurar a través del proyecto de ley foral de Juventud que estamos ya estudiando y que pretendemos impulsar a través de un proceso de participación amplio, tanto a nivel general como específicamente — como no puede ser de otra forma— vinculado de manera estrecha a la población joven.

Esperamos que dicho proceso participativo, unido a la nueva ley, pueda dibujar un modelo de Consejo de la Juventud que combine la necesidad de adaptarse e internalizar las nuevas maneras de participación con la necesaria fusión de lograr acuerdos y consensos entre la juventud que permitan ejercer una representación real del colectivo, así como una interlocución activa con el mismo con respecto a las instituciones, e insisto a la sociedad en general.

Por tanto, no tendría sentido especificar ahora un modelo detallado, cuando precisamente lo que queremos es escuchar la opinión del conjunto de agentes implicados para desarrollar un modelo participado y consensado. Es decir, en esta futura ley foral de Juventud no será el Gobierno el que marque las pautas a la población joven sobre qué es lo que les interesa. No seremos nosotros quienes incurrimos en esto, sino que el camino será a la inversa. Y a través de la participación y escucha será la propia población joven la que diseñe los modelos de participación más adecuados para la Navarra del 2024.

No obstante, reiterando que el proceso debe ser el que acabo de mencionar por una cuestión de convicción política de que no podemos ser los adultos, los mayores —no sé muy bien cómo calificarnos— los que aleccionemos a las personas jóvenes sobre cómo se tienen que organizar y cuál es el modelo que más les conviene. Lo que sí podemos trasladar ahora aquí en este momento, como Gobierno de Navarra, es cuál es nuestro criterio sobre los principios rectores que dicho modelo de consejo debiera tener, son los siguientes.

En primer lugar, que sea un espacio de convivencia plural e igualitario en el que prime la cultura del acuerdo. Entendemos que esto es una cuestión fundamental. Como máximo órgano de representación es imperativo que el Consejo de la Juventud sea un espacio en el que participe un amplio abanico de pluralidad y diversidad de la juventud de Navarra a nivel ideológico, geográfico, de clase social, de nivel educativo, cultural, de edad, de género, de orientaciones sexuales, etcétera, etcétera. Y no solo que la participación se amplíe en cuanto a la diversidad, sino que facilite el entendimiento y el aprovechamiento de la riqueza propia de esta diversidad, y se genere una cultura del acuerdo entre diferentes que además de permitir una mayor representatividad, sea una escuela de convivencia de ciudadanía.

En este sentido sí que me gustaría recalcar que tenemos una tarea pendiente que tendremos que abordar en este futuro proceso. Y es conseguir integrar en esta participación a los jóvenes y a las jóvenes de origen inmigrante, bien sean de primera o de segunda generación, que, hasta la fecha, la realidad es que están totalmente desvinculados. A 1 de enero de 2022 había casi diecisiete mil jóvenes en Navarra entre los quince y los veintinueve años que tenían nacionalidad extranjera, y en estas cifras no se estaban contabilizando los miles que habían nacido en un país extranjero y ya tienen nacionalidad española o como decía, los jóvenes de segunda generación. Es fundamental integrar a este colectivo en la toma de decisiones para que este tipo de órganos sean representativos de la sociedad real y en su conjunto.

Continuando con los principios rectores, y en segundo lugar, es necesaria la descentralización territorial y la participación local. Es obvio que también para garantizar la representatividad en su vertiente geográfica, así como para promover la participación en igualdad de condiciones de toda la juventud navarra, debemos ser capaces de descentralizar su actividad, e incorporar su membresía, un fuerte componente de agentes locales. La participación se da de manera natural en el ámbito más cercano a la vida ordinaria, en lo que a nivel administrativo se corresponde con las entidades locales. Por lo tanto, es en este ámbito donde se debe hacer un mayor esfuerzo para constituir organismos de participación que faciliten el acceso a la cultura participativa y doten de una infraestructura participativa real y diversa al Consejo de la Juventud de Navarra.

En tercer lugar, adaptación de las nuevas formas de participación. Ya he adelantado antes algo respecto a esta cuestión, como mencionaba anteriormente, la cultura de la participación cambia conforme se transforma la idiosincrasia de nuestra sociedad y esto se expresa particularmente y especialmente con nuestra población joven. Cualquier participación que aspire a construir acuerdos representativos debe internalizar formas de participación adicionales a las tradicionales y que son reconocidas actualmente tanto a nivel legal como a nivel reglamentario.

En la actualidad ¿en qué se sustancian?, pues bueno pues lo sabemos todos y todas en los cauces digitales que son líquidos y que están muy ligados a la autonomía personal. Debemos tener en cuenta estas distintas formas de participación. Sin duda, a mantener la capacidad de diálogo y la búsqueda de consensos y estructuras estables a la vez que se incluyen las nuevas formas de participación. Es un reto que deberemos abordar para generar un espacio verdaderamente reconocido y que esté validado, que es de lo que en última instancia se trata por la juventud actual.

En cuarto lugar, destacaría la estabilidad financiera y presupuestaria y de apoyo político e institucional. Igual que el primer paso para la construcción de sociedades democráticas y participativas es garantizar unas condiciones mínimas de vida que permitan a la sociedad implicarse en aspiraciones que superen la propia supervivencia. La realidad de las organizaciones es exactamente igual, no es diferente. Un marco de estabilidad a todos los niveles, en particular en el reconocimiento y apoyo político e institucional será requisito para el desarrollo progresivo de un espacio que pueda desarrollarse con una perspectiva basada en la mejora continua y no en la lucha por la supervivencia, adaptándose su estructura organizativa y sus recursos personales y financieros a los necesarios para el desarrollo de su actividad.

En quinto lugar —y ya voy a ir terminando—, es necesaria la capacidad real de interlocución, representación e incidencia política y social. Un riesgo habitual de los órganos mixtos entre lo



institucional y lo social, es que puedan perder la filosofía inicial de su nacimiento en la búsqueda de dotarse de contenido con base en la realización de actividades propias alejadas de sus fines fundacionales. Los fines principales de un Consejo de la Juventud deben ser la canalización de la participación para la representación y la capacidad de incidir realmente en las decisiones tanto institucionales como sociales. Cuestión que es muchas veces compleja de alcanzar, pero que, por otro lado, es imprescindible y no sustituible por ejercer una prestación de servicios que supondría una duplicidad con la propia Administración, salvo que estos tengan, lógicamente un carácter instrumental para avanzar en la consecución de sus fines legítimos.

Y, por último, la autonomía e independencia decisoria y de funcionamiento respecto a la Administración. Lo he dicho al inicio del Consejo de la Juventud es y debe ser un espacio propio de la Juventud y, de hecho, su propia utilidad y sentido de existencia depende de lograr ser un oasis, van a permitir que le denomine así, un oasis respecto al paternalismo condescendiente que prima en el resto de espacios sociales. La labor de control de las instituciones, respecto del consejo debe sustanciarse, por tanto, en asegurar que la actividad del consejo se enfoque hacia la consecución de los fines establecidos, y por supuesto, la labor principal debe consistir en general el ecosistema adecuado para facilitar la labor del propio organismo, así como para escuchar y tomar en consideración tanto los acuerdos como las propuestas y comunicaciones que apartan del propio consejo de manera que tengan un impacto real en la toma de decisiones en la sociedad en su conjunto.

Estos, en opinión de este Gobierno, deben ser los principios rectores que hay en el modelo del consejo que debemos construir. No solo desde el Gobierno, sino desde el conjunto de las instituciones navarras, y si me apuran desde el conjunto de la sociedad, para garantizar a la juventud del espacio legítimo que le corresponde tanto en la toma de decisiones como la participación política, cultural y social en Navarra.

Como ya les adelantaba el éxito del modelo dependerá en una grandísima medida de la capacidad de tener una visión común, política e institucional sobre este reto y sobre todo, dependerá de que seamos capaces de articular un proceso participativo profundo, que amplíe ese acuerdo al conjunto de la sociedad en general y a la juventud en particular, como no puede ser de otra forma, e insisto, como he dicho antes y no me cansaré de repetir, este es el punto fundamental que nos debe guiar en los próximos meses. Centrarnos en este proceso de escucha, donde sea la población joven la que determine sus necesidades y no a la inversa.

Confiemos en contar con el acuerdo de todas las fuerzas democráticas para ello. Y escucharé como no puede ser de otra forma, con enorme interés las propuestas y aportaciones que realicen en esta comparecencia, y que quieran trasladarme en este foro. Muchísimas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Chueca Chueca): Gracias, señora Consejera. Empezamos con el turno de palabra con el señor Ansa. Dispone de diez minutos.

SR. ANSA ECHEGARAY: Gracias, Presidenta. Gracias, Consejera, por sus explicaciones. Bueno en cuanto al planteamiento inicial que ha hecho en cuanto a la que el consejo no depende orgánicamente del Gobierno Navarra, obviamente estamos de acuerdo, pero sí que hay dos aspectos fundamentales que le liga al Gobierno de Navarra, que es ese marco jurídico, que son

ustedes los que lo legislan y lo marcan, y también esa financiación que reciben a través del convenio.

Como le he comentado, estamos viendo que el Consejo de la Juventud está pasando en este momento una situación crítica de una parálisis absoluta y a UPN le preocupa mucho. Yo no quiero repetir la situación que ya se ha comentado antes, pero venimos prácticamente desde el mes de febrero fue, con la situación, cuándo dimite el anterior Presidente. A raíz de una rueda de prensa en la que denuncie a la situación crítica por la que está pasando el consejo denuncia un recorte presupuestario a lo largo de la legislatura de casi el 50 por ciento, pasando de una financiación de 160.000 euros a 85.000 con el despido de dos trabajadores. Y explicaban también las trabas que se les ponía desde el Instituto Navarro de la Juventud. Tanto a la hora de asesorarles, cuando les iban a plantear cuestiones, como cuando desde el Instituto Navarro de la Juventud se programaban actividades muy similares a las que tenía pensado el Consejo de la Juventud. Al final, bueno pues se llegó a una situación en la que, del presupuesto inicialmente que tenían entre esos gastos de personal, despidos..., se les quedó 1.605 euros para actividades que ellos decían que bueno pues con ese dinero no se podía hacer prácticamente nada.

La verdad es que tuvimos varias iniciativas la pasada legislatura. Nadie nos respondió cuál era el motivo, es decir, cuál era la explicación por la que se había llegado a ese punto por parte del Gobierno de Navarra. Porque yo lo dije en varias ocasiones, lo vuelvo a decir aquí. Para mí Los máximos responsables de llegar a esta situación fueron el exconsejero, el señor Remírez y el exdirector gerente, el señor Amatriain. Una estrategia de echar balones fuera cuando les pedíamos explicaciones en esta sala y de llegar a una situación a una maniobra por parte del señor Remírez, de politizar el consejo para llegar a una situación, prácticamente dejarlo morir.

Y hoy, por ejemplo, hemos conocido hace menos de una hora, una nota de prensa de los trabajadores del Consejo de la Juventud, denunciando el abandono por parte de la Comisión permanente del organismo y diciendo que la situación que vive el Consejo de la Juventud es agónica e insostenible. Entraremos más en profundidad esta tarde, pero bueno todo lo que citan aquí pues bueno están denunciando una situación de absoluto abandono en el Consejo de la Juventud, que obviamente a nosotros eso nos preocupa y viene a confirmar, como digo, lo que yo ya me había dicho hace unos meses y me ratifico en cuanto a lo que fue la actitud del anterior Gobierno, prácticamente dejando morir el consejo. Porque dentro del plan de acción que tenía marcado el Consejo de la Juventud para 2023 recoge una serie de acciones interesantes. Todos estamos de acuerdo, sobre todo el tema de la participación juvenil. El Consejo de la Juventud decía que, por ejemplo, debía tener una presencia activa en la sociedad, defender las prioridades de los jóvenes, trabajar. La realidad es que, por ejemplo, las redes sociales del Consejo de la Juventud desde el mes de febrero no hay nada, no se sabe nada, no sabemos ni una acción, una nota de prensa, ni una valoración sobre los problemas de la juventud de Navarra. Como bien usted ha dicho el Parlamento Joven de Navarra sea suspendido. No ha habido nada de nada en este año.

Es decir, no se puede vender otra realidad, por desgracia, que es la que es un organismo, como digo, que tiene una importancia, que está amparado por esa Ley Foral de Juventud que le da el máximo órgano de representación de la Juventud Navarra, es decir, tiene unas funciones muy importantes. Por eso, nosotros siendo conscientes que ahora se inicia una nueva legislatura y

por eso nosotros le pedíamos a usted bueno claridad en cuanto a lo que va a ser el consejo, sobre todo para evitar luego reflexiones y debates estériles a lo largo de la legislatura. Es decir, yo creo que el Gobierno tiene que ser claro y si dice que qué va a apostar por el Consejo de la Juventud, que lo demuestre con hechos la legislatura.

Y si el Gobierno dice que el Consejo de la Juventud no va a tener importancia o que no le quiere dar importancia, pues que lo diga también claramente para que luego no estemos aquí hablando de diferentes temas, que si la financiación, que porque se les ha recortado, porque no se les está atendiendo. Yo por eso creo que el momento es el oportuno para reclamar esa claridad en cuanto a la estrategia que va a tener el Gobierno.

La pasada legislatura, como digo, hubo en absoluto oscurantismo, una maniobra que se ha constatado en el tiempo por parte del señor Remírez y al final nos hemos encontrado con la agónica situación, como digo, tiene el Consejo de la Juventud hoy en día.

Yo tenía algunas cuestiones que quería hablar en cuanto al tema, en primer lugar, de las modificaciones legislativas, a raíz de lo que ha explicado usted de esa nueva Ley Foral de Juventud. Usted ha dicho que sea la Juventud quien marca las pautas y yo también le quiero decir, hablando de esta participación, cómo van a hacer ustedes que los jóvenes se involucren en este proceso. Es decir, igual lanzan una participación o un proceso y luego nos encontramos, por encima una cifra que ciento cincuenta jóvenes han participado y ciento cincuenta jóvenes de Navarra van a ser los que... ¿Me explico?. Es decir, un poco me gustaría saber cuáles van a ser sus criterios.

Habrà de tener en cuenta cuál va a ser esa participación real, cómo lo van a hacer para que de verdad se involucren. Y sobre todo también qué plazos maneja. No sabemos si ustedes esta ley la van a traer dentro de un año a mitad de legislatura. Esa información yo creo que es importante para cuanto antes dejar definido de manera clara ese marco jurídico del Gobierno. Hablan de la pluralidad, la pluralidad que debe tener consejo, ojalá esa pluralidad real se consiga y no sea la que, por ejemplo, los partidos que sustentan al Gobierno y sus socios se hacen en este Parlamento. Así de claro se lo digo, estamos viendo muchos hechos, su comportamiento en esta legislatura hacia los grupos de la oposición. Pues esa pluralidad que ustedes van a demandar al consejo, ustedes no la están practicando. Vamos a ver si luego eso no se refleja en lo que es esa ley de juventud y de verdad se consigue una pluralidad real que ustedes no están haciendo hasta ahora en su en su acción de Gobierno.

En cuanto a la financiación, cuando se habla de financiación suficiente, quizá usted no me puede concretar la cuantía sobre que cuando tengan que ha presentado el anteproyecto de presupuestos van a tener que poner una cuantía para esa subvención que va a recibir el Consejo de la Juventud. Ya le he dicho que la pasada legislatura vivimos para tres presupuestos que el Consejo de la Juventud venía a pedir una enmienda a los grupos. Había un grupo que la presentaba, nosotros también. Se aprobaba esa enmienda hasta que llegó el año 2023 esa enmienda ni se presentó. Solo la presentamos nosotros, no se aprobó y al final se quedó esa financiación de 85.000 euros.

Yo no sé lo que tiene en mente. Yo no le pido una cuantía exacta, pero si usted considera que, por ejemplo, esa cuantía es adecuada, hay que modificarla esos 85.000 euros. Una idea me

gustaría que nos anticipase, porque como le digo cuando traiga el anteproyecto de Presupuestos, va a tener que poner una cifra para ese convenio con el Consejo de la Juventud.

Al hilo de esto, un poco cuál sería su modelo organizativo, Es decir, aquí hubo un debate en cuanto al tema de lo que se destinaban esa subvención, esa cuantía lo que se destinaba a gastos de personal. Es obvio que, en 2023, un 86 por ciento de ese presupuesto ha ido para gastos de personal. Sueldo de trabajadores, un despido. Y se ha quedado al final, como he dicho, esa cuantía de únicamente mil seiscientos euros para hacer actividades, que coincida conmigo en que es irrisoria y no han podido hacer algo.

Yo no sé qué modelo tienen ustedes en cuanto a si tiene que haber trabajadores en el Consejo de la Juventud. Si el Consejo de la Juventud debe recibir una cuantía menor, pero destinarla todo actividades y que lo gestionen las personas que pasaban a formar parte de la Comisión Permanente. Yo creo que también sería importante aclararlo porque cuando luego firmen el convenio, tendrán que fijar ese dinero que les van a dar, si realmente quieren que se destine a actividades que haya una parte de personal, y creo que ustedes tienen que tener fijar porque van a escribir ese convenio, a que se tiene que destinar esa subvención. Eso también sería importante que nos lo aclare.

Y dos reflexiones ya por ir por ir terminando. Participación juvenil. Fíjese, por ejemplo, el próximo sábado que se va a hacer las asambleas de elegir un presidente y ocho vocalías, y se han presentado únicamente un candidato a presidente y cuatro personas a las vocalías. Es decir, hay un problema real con la participación. Y coincide también en cuanto bueno el Consejo de la Juventud tiene que ser un órgano independiente con esas reivindicaciones. Un órgano político, no puede ser. Es decir, el consejo al final va a hacer política, lo que sí creemos nosotros que tiene que ser un órgano apartidista. (MURMULLOS). Apartidista en ese sentido, por ejemplo, nosotros no compartimos que la presidencia del Consejo de la Juventud la ostente alguien que pertenece a las juventudes de un partido político. No lo compartimos y creemos que esto no tiene que ser así, porque esa independencia, esa representación de los jóvenes navarros no se consigue con esto.

Termino ya con esas cuestiones que yo le he hecho, sobre todo que sea importante esa claridad de inicio de legislatura para que luego, a lo largo de la legislatura no haya estos problemas que se encuentran al Consejo de la Juventud. Es decir, ahora mismo está en la parálisis más absoluta. Hay que ver si se consigue reanimar para que haga ese ese trabajo que le encomienda a la Ley Foral de Juventud. O vamos a continuar con esta actitud, y el Consejo de la Juventud va a quedar prácticamente muerto. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Chueca Chueca): Gracias, señor Ansa. Eskerrik asko. Tiene la palabra por diez minutos el señor Lucero del Partido Socialista de Navarra.

SR. LUCERO DOMINGUES: Eskerrik asko, lehendakari Andrea. Buenos días. Egun on a todas y a todos. En primer lugar, como siempre, agradecer la bienvenida a la señora Alfaro, al señor Burgaleta. Agradecer las explicaciones que nos ha dado la Vicepresidenta, en este sentido.

No voy a entrar a responder al señor Ansa, no porque no quiera, sino porque creo que no es el objeto de esta comparecencia para responder a sus falsedades, que las ha habido unas cuantas.

Tendremos esta tarde la sesión de trabajo con el presidente del Consejo de la Juventud. Lo que sí que me voy a atrever a decirle es que tenga cuidado señor Ansa con sus críticas a los socios de Gobierno, que parece que el presidente de su partido ha iniciado el viaje del centro político y parece ser que igual usted no lo está acompañando como debería. Por lo tanto, insisto, me voy a centrar, por tanto, el objeto de la comparecencia.

Como bien se ha dicho ya, los consejos de la Juventud en España y en su más amplio espectro nacen por mandato constitucional establecido en el artículo 48 que cito: «Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural». Este mandato no es baladí y pone el foco en la obligación que tienen las administraciones públicas de garantizar la participación de la juventud. En este sentido se crean los consejos de la Juventud como órganos de participación e interlocución de la gente joven.

Estamos acostumbradas y acostumbrados a que los consejos serán órganos de asesoramiento sin competencias más allá de la de dar espacio opinión a sectores concretos de la sociedad. Buenos ejemplos de ello son el Consejo de Navarra, el Consejo de la Vivienda, el Consejo LGTBI o el de Política Territorial. Pero los Consejos de la Juventud van más allá. Pretenden ser un espacio de participación de la gente joven. Es decir, se articula como espacio plural de trabajo amplio por la Juventud. Trabajo que pasa desde informar de anteproyectos de ley o de decretos forales que afectan a la juventud, hasta por potenciar el asociacionismo juvenil clave en el desarrollo social y político de la Juventud Navarra, en este caso.

Y en este espacio, en nuestra opinión, debe derrotar sobre un decálogo que garantice el pleno desarrollo de las capacidades de los consejos. En este sentido, defendemos la participación garantizando que todas las entidades representativas sean protagonistas de los procesos de toma de decisiones.

Una forma jurídica propia, permitiendo la acción propia y el desarrollo de aquellas iniciativas que se propongan para el cumplimiento de las finalidades de los consejos, La autogestión ejecutada por las propias entidades juveniles miembro a través de las estructuras democráticas y los medios que se establezcan y que aseguren una organización eficiente. La independencia, de forma que las tareas de gobierno y organización de su estructura queden desligadas del poder político. La autonomía para proponer y llevar a cabo su propia iniciativa. Todas aquellas acciones que sean acordadas por sus miembros. La pluralidad, promoviendo la diversidad en su composición para poder representar la heterogeneidad de la realidad estudiantil asociativa, poniendo en valor el enriquecimiento del intercambio de sensibilidades entre sus entidades miembro. Un consejo abierto a todas las entidades juveniles de ámbito foral y de democrático, así como a los consejos de la Juventud Locales y comarcales, que tenga direcciones jóvenes otorgando a sus miembros la capacidad de elección y elegibilidad de sus representantes Jóvenes mediante procesos internos democráticos y participativos. Una financiación pública estable y suficiente que permita el desarrollo de las acciones oportunas para el cumplimiento de la misión encomendada. Y, por último, un reconocimiento público como interlocutores y representantes de las personas jóvenes asociadas y no asociadas ante las instituciones y todos los poderes públicos.

A nuestro entender, estas son las diez claves del éxito para un Consejo de la Juventud. Pese a que todo esto pueda sonar muy claro y créanme todos los consejos de la Juventud del Estado lo tienen muy claro. Es evidente que el caso de la Juventud de Navarra estamos teniendo claros problemas para hacer funcional este decálogo.

Especialmente dañada hasta la participación de las entidades en el seno del Consejo de la Juventud. En este sentido, la Asamblea General en la última década, y lo digo con conocimiento de causa que llevo participando ininterrumpidamente desde el año 2012 en asambleas del consejo se ha ido reduciendo la participación de las entidades sin que desde el consejo se ponga ninguna herramienta real para la solución de este problema. Pero también les digo, señorías que esto es normal. Teniendo en cuenta que hasta este año hemos tenido un Consejo de la Juventud regulado por normas de hace casi veinte o treinta años, incluso.

Hasta la aprobación del Decreto Foral 53/2023 del pasado 21 de junio, los requisitos que debían tener las entidades para ser entidades miembros del consejo eran tan restrictivas que impedían que las nuevas entidades surgidas estos años adaptadas a las formas de participar que tiene hoy en día la Juventud, pudieran entrar al máximo órgano de representación juvenil. Con esta nueva regulación básica se ponen los cimientos para que el consejo se pueda adaptar a la realidad del año 2023 y profundizar en la ampliación de su base. Pero esto tampoco nos tiene que quitar el foco de la realidad. Y ya lo dijimos en la comparecencia del señor Director General del Instituto de la Juventud, el decreto adapta lo que dice nuestra ley foral y nuestro consejo en la medida de sus posibilidades. A la realidad actual, aclarar su régimen jurídico y económico, rebajar los requisitos, se abre la puerta a la participación de las representaciones estudiantiles, nunca antes ocurrido.

Pero este decreto está evidentemente limitado por nuestra ley foral que, si bien en su día fue ambiciosa y pionera, hoy se nos ha quedado un poco anticuada y poco útil. Es por ello urgente una reforma de la ley foral que profundice en la configuración de un modelo de Consejo de la Juventud adaptado a la realidad actual. A la realidad de nuestra juventud y nuestras nuevas formas de participación política y socialmente, para lograr la plena emancipación de la juventud, para lograr la plena participación de la juventud, para lograr que la juventud sea actor fundamental en la elaboración, desarrollo e incluso en la evaluación de las políticas públicas.

Ese reto, señora Vicepresidenta, es importante la participación de la juventud en la elaboración del anteproyecto de ley. Me atrevería a decir incluso a ustedes señorías que esta ley nos tendría que venir prácticamente redactada por la gente joven, puesto que son ellas y ellos. Bueno nosotros, pero tampoco quiero que me acusen de arrogar la representación absoluta. Somos los que mejor conocemos nuestra propia realidad, nuestras propias inquietudes y nuestros problemas y, por lo tanto, también conocemos o podemos hacer un acercamiento mucho más exacto a las soluciones que necesita la gente joven.

Por lo tanto, —y termino Presidenta— desde la creencia de un Consejo de la Juventud participativo con forma jurídica propia, autogestionado, independiente, autónomo, plural, abierto, dirigido por jóvenes financiado estable y suficientemente reconocido públicamente como un interlocutor. Los animo a que sean lo más ambiciosas posibles en la modificación de la Ley Foral de Juventud. A ser valiente, que la juventud bien lo necesitamos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Chueca Chueca): Gracias, señor Lucero. Tiene la palabra la señora Jiménez por un espacio de diez minutos.

SRA. JIMÉNEZ ARAGÓN: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Eskerrik asko zuei emandako azalpenengatik eta ongi etorriak berriro ere. En esta Comisión y en esta misma tarde vamos a hablar de este tema, como todos sabemos y se reguló en su nuevo decreto publicado este verano y que no depende de la Administración. Como tal, tiene personalidad jurídica propia. Es decir, como ha dicho también mi compañero tiene una capacidad propia de autoorganización y debería dar cumplimiento a lo establecido en ese decreto foral. Así, tal y como se dice también la relacionada con el Instituto Navarro de Juventud.

Entonces, nosotros lo único que queremos remarcar es que lo que se establecen en dicho decreto foral respecto a la relación que tiene que ser el propio Instituto, ha de ser, como dice el artículo 23 que está obligado el Consejo de la Juventud a presentar ante el Instituto Navarro de Juventud el presupuesto de cada ejercicio, acompañado con la correspondiente memoria y liquidación. Y en el artículo 15 dice que podrá ser asistido para el personal técnico del mismo, es decir, el marco normativo, por así decirlo, lo deberíamos orientar en cuanto a presupuesto y asistencia técnica al para con la Administración.

Y entonces, dicho lo cual, por otro lado, y por encima de cualquier instrumentalización política que se haya podido tener del propio consejo, consideramos imprescindible conocer cuáles son las funciones asignadas a este propio consejo, es decir, para qué se creó este consejo. Y para eso tenemos el artículo 35 de la Ley Foral de Juventud que se vaya a renovar, pero más o menos creemos que ir encaminado en los mismos sentidos. Y leo tal cual para remarcar lo más importante es que, en el apartado 2 del artículo 35 establece que tiene como finalidad esencial «promover la participación de las personas jóvenes en el desarrollo político, social, económico, cultural de Navarra» y luego lo desarrolla muchísimo más.

Pero bueno para nosotras, sí que tenemos que ser conscientes que el consejo Navarro de la Juventud es como ha dicho, el máximo órgano de representación de las entidades juveniles y de la propia juventud, que creemos que este debe ser el horizonte de todas las políticas de juventud. Y que, por tanto, el propio consejo tiene que ejercer esa representación.

En este sentido una vez establecido el marco jurídico, Por así decirlo, sí que estamos de acuerdo con la lectura que ha hecho la Vicepresidenta y con el análisis realizado, pero creemos también que se pueda ir un poquito más allá. No debemos complacernos en decir que las personas jóvenes en la política como algo poco útil, porque supone poner la responsabilidad en las personas jóvenes, y no tanto atribuir la responsabilidad que podemos hacer desde la Administración.

Por eso nosotras, desde EH Bildu sí que creemos que la lectura tiene que ser un poco más amplia. Y debíamos entender que las personas jóvenes ven esta manera de hacer política poco útil o no de acuerdo con sus necesidades. Pero también consideramos que no debemos olvidar uno de los mayores aprendizajes que nos ha dado el movimiento feminista. Que es que lo personal es político. Entonces creemos que la manera que tienen las personas jóvenes de vivir, de relacionarse, de desarrollar las propias vidas, también es hacer política. Y entonces aquí sí que la responsabilidad la podemos obtener la Administración.

Entonces creemos que lo que se debe hacer es encontrar las herramientas y los mecanismos para poder llevar a cabo y realizar estos mecanismos de trabajo conjunto y esta manera de hacer política. Así pues, sí que existe la necesidad de involucrar a la población joven en la elaboración de normas y la toma de decisiones, como lo hemos venido haciendo y tal y como nos repetimos en muchas ocasiones de manera transversal, vivienda, salud, educación y en todas las materias. Además, y sí que desde EH Bildu creemos que tal y como se recoge en la encuesta de Población joven debe pasar fundamentalmente por los ayuntamientos.

Por un lado, porque la administración más cercana a ellas, que es la que se relacionan como están en las calles, etcétera, y además porque según el estudio es en la que más confían. Entonces nosotras creemos que se debe empezar por ahí para llegar a las personas jóvenes. Y aquí sí que tenemos una duda que es que queremos saber cómo lo van a hacer con los ayuntamientos, de qué manera o cómo lo van a hacer. Y luego también otra duda que nos urgía hablando de la pluralidad y teniendo en cuenta los ayuntamientos que va a pasar si no se consigue esa pluralidad, tal y como ha dicho el portavoz de UPN, si aquí se prevé contar con las entidades, por ejemplo, si se cree que no se ve suficiente participación del movimiento feminista, se va a contar con Neska Gazte Taldeak, si se ve que no hay participación de personas migrantes se va a contar con la asociación que había o cómo se va a poder hacer.

Por otro lado, la Vicepresidenta ha señalado que la emancipación es la característica principal definitoria de la juventud, y esto es lo que debería haber logrado el propio consejo. Emanciparse de tener intereses ajenos a la juventud, ya sean partidistas o de otro tipo. Debemos lograr que sea un organismo autónomo que realmente favorezca la participación de las personas jóvenes en la sociedad en general. Estamos de acuerdo con lo planteado, tal y como hemos dicho, pero queremos insistir en varios de los puntos señalados.

Por un lado, la necesidad de escuchar a la población joven para elaboración del nuevo plan de Juventud, como para poder revisar el funcionamiento del propio consejo en este proceso de escucha. Creemos que debe incluir a la población joven de los márgenes, pobreza, alegaciones, personas gitanas, discapacidad, sistema de protección de menores, etcétera. Y para ello es importante contar con las organizaciones como red de lucha contra la pobreza y exclusión social y las mencionadas anteriormente, que son experiencias de trabajo contra estos sectores de la población joven, como pueden ser: Kabia, Sei, Haziak, condición de jóvenes gitanos, de Gaz Kalo, Neska Gazte Taldeak, etcétera. Nosotras sí que consideramos que la escucha supone aproximarse a los espacios locales que son los más cercanos a estas personas jóvenes y a mayor abundamiento, creemos que no solo hay que escuchar, sino cuando hablamos de escuchar, no es solo oír, sino que hay que tener en cuenta lo que dicen.

Entonces sí que apostamos por reforzar y estabilizar el apoyo institucional. La situación actual del consejo, como todos sabemos, es absolutamente insostenible y a los problemas de liderazgo se le unen otros con la falta de liquidez y recorte de presupuestos, tal y como han reivindicado las personas trabajadoras.

También nos parece importante hacer una mención al euskera, porque el euskera, porque forma parte de nuestra identidad, de nuestra vida y de nuestra forma de relacionarnos y de vivir en Nafarroa. Sin embargo, en la exposición no lo ha mencionado. Me imagino que habrá sido un



despiste, quiero pensar. Entonces, para nosotros también es necesario escuchar estas necesidades desde ahí.

Finalmente, en lo que respecta al Consejo de la Juventud de Navarra también queremos recordar la ley establece el artículo 39 d) de la ley foral. A pesar de que se modifique, también consideramos que eran los mismos términos. Tiene una labor encomendada para controlar todas aquellas actividades que hayan sido sometidas a cualquier ayuda pública, también hay que recordarles esa labor inspectora para controlar estas actividades. Y teniendo en cuenta que esta tarde podemos analizar de manera más concreta la situación del consejo, pues agradecer su intervención nada más. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Chueca Chueca): Gracias. Eskerrik asko, señora Jiménez. Tiene el turno de palabra la señora Solana. Diez minutos. (MURMULLOS).

SRA. SOLANA ARANA: Lehenik eta behin, ongi etorriak, bai presidenta ordea eta bai Institutuko arduraduna. Biak ere izan zaitezte, Alfaro anderea eta Burgaleta jauna, ongi etorriak gurera, Komisio honetara. Labur arituko naiz, uste dut, izan ere, gauzarik nabarmenenak eta inportanteenak esan baitira honezkero parte hartu duten edo orain arte hitza hartu dutenengandik. Baina egia da kausa interesgarri ugari irten direla, baina beste batzuk oraindik ere aztertzeke daudela. Egia da ere bai zurrenara kontseilu honetaz hitz egiteko egokiena izango dela kontseiluekin berarekin ekitea, benetan sinesten badugu kontseilua autonomoa dela eta hala behar duela izan. Orduan guk geuk eman behar diogu eskatzen dugun autonomia hori, eta pisu hori eta independentzia hori, edo behintzat guk hala uste dugu egin behar dela.

*[En primer lugar, bienvenidos, tanto la Presidenta como el responsable del Instituto. Sean los dos, señora Alfaro y señor Burgaleta, bienvenidos a esta nuestra Comisión. Seré breve, creo, porque ya se han comentado las cosas más notables e importantes por parte de quienes ya han participado o han tomado la palabra hasta ahora. Pero si bien es cierto que ya han salido muchas cosas interesantes, otras están todavía sin analizar. También es cierto que lo más adecuado para hablar de este consejo es hacerlo en el propio consejo, si realmente creemos que el consejo es autónomo y debe serlo. Entonces nosotros mismos tenemos que darle esa autonomía que pedimos, ese peso y esa independencia, al menos nosotros así lo creemos].*

Por lo tanto, sabemos que hay una relación evidente, cómo no la va a haber y sabemos cuál es el papel que tiene que desempeñar el Instituto. Pero también sabemos que apostamos por que el consejo tenga una autonomía mayor incluso de la que tiene y no necesite de la presencia del departamento o del organismo autónomo encargado de interactuar con el consejo para hablar sobre el consejo. Está bien que se analicen los distintos aspectos, pero creo que lo mejor es hablar sobre el consejo con el consejo y con quienes hoy, nos guste más o menos, representan al consejo.

Somos conscientes todas y todos de las dificultades que ha habido. No sé si dará para mucho, pero podremos entrar a analizar seguramente algunos de los aspectos que ya han ido surgiendo en las distintas sesiones, confío en que así sea, esta tarde. Y además lo vamos a hacer en un contexto peor del que pensaba, porque todas y todos hemos podido también leer la nota que han hecho pública las trabajadoras del propio consejo, donde este mediodía aseguran, en esa

nota que han hecho pública, las situaciones de completo abandono, critican esa situación de abandono por parte de la Comisión Permanente del organismo, y en esa dura nota tildan la situación por la que atraviesa el consejo de agónica insostenible.

Entonces, si de verdad el consejo está capacitado, que así lo creemos, para ser autónomo, para gestionar un presupuesto como el que gestiona, y además creemos que debe ser mayor, el consejo tendrá que ser autónomo y capaz para explicar lo que le pasa, y lo que pasa en su seno. Y tendrá que responder a las denuncias de sus trabajadoras y a cuál es la situación y tendrá que asumir lo que allí suceda y responder de lo que allí sucede. Porque sí pedimos que en nombre consejo responda o asuma la responsabilidad otra parte, otro organismo autónomo u otra institución, como es el propio departamento, en este caso, con su Vicepresidenta a la cabeza, creo que nos estaremos equivocando. Creo que están bien delimitadas las responsabilidades de cada cual.

Entonces, si queremos huir de paternalismos, y si queremos huir de este tipo de interpretaciones, y si de verdad nos creemos que el consejo puede ser todo lo autónomo que queremos y decimos que queremos que sea, pues vamos a tratarlo como un adulto, porque adulto no está reñido con joven. Entonces, vamos a ver si somos capaces de hacerlo de esta manera. Entonces, con ganas de escuchar a su máximo representante esta tarde. Yo misma critiqué, lo digo porque el portavoz de UPN ha venido hoy a reforzar una idea que nosotras ya hemos puesto alguna vez encima de la mesa y a decir, no sé si tanto, que ha de ser un perfil apolítico el que dirija el consejo.

No sé si tanto, creo que no, porque sí entiendo que el consejo es tan político que requiere un perfil igual de político para su dirección, pero tampoco sé si apartidista. Sí creo que no puede convivir con que quien hoy representa al consejo o quién lo puede representar mañana, sea a la par un cargo electo y un cargo público de la mano de una sigla en concreto, porque eso es incompatible con no hacer partidismo desde un foro como el consejo. Entonces, no sé si las juventudes de los partidos o de las coaliciones no deben participar en el consejo. Veo muy difícil compatibilizar eso, porque yo quiero que mis juventudes o las juventudes que están cerca de mí también participen de ese consejo, porque tienen derecho a hacerlo y porque es importante que lo hagan, porque tienen derecho a estar presentes en esa toma de decisiones y aportar lo que consideren oportuno. Entonces no podemos tener la pretensión de tener unas juventudes críticas y activas y que luego tengan la participación denegada o limitada.

Entonces, entendiendo que hay que limitarlo de alguna manera, habrá que ver dónde se pone esa incompatibilidad y dónde el límite. Porque sí me parece que también en el consejo ha habido una dirección teledirigida por partidos políticos, y seguramente por personas que no eran jóvenes y que tenían otra trayectoria o bagaje y otros intereses distintos, y creo que eso nos ha traído donde estamos hoy. Yo también echo en falta un consejo más plural, paritario, abierto, participativo, y luego echo en falta un consejo más pedagógico y una accesibilidad mayor a ese consejo. Creo que es importante qué se puede hacer.

En el programa electoral de Geroa Bai para este 23 de mayo llevábamos, entre otras cosas, evidente, la necesidad de una nueva ley, pero que mientras eso no fuera posible, cuando menos, se renovara el decreto. El decreto se renovó, pero la ley no. Entonces ahora vemos, y lo decía el señor Lucero, que es verdad que no deja de ser un decreto supeditado a una ley falta de

actualización. Entonces, volvemos a estar un poco limitados, aunque el decreto es nuevo, igual ya no es todo lo joven que nos gustaría, porque casi se ha envejecido sin poder salir a la luz.

Entonces, ese proceso participativo que se haya de hacer también seguro va a servir para la nueva ley o al revés. Todo lo que se haga para la nueva ley, necesariamente, también va a servir para el nuevo consejo, que espero que sea así, que sea un consejo renovado y un consejo nuevo con un planteamiento de base, no sé si radicalmente diferente, pero otro que lo haga mejor en los aspectos que ya hemos señalado. Porque yo creo que en la intervención ha quedado perfectamente claro como corresponde, en la intervención de la Vicepresidenta, ha sido clara en lo que tiene que ver con la labor de control de las instituciones sobre este consejo.

Nosotras, yo creo que era importante que aportáramos otra vez, nos preocupa la labor de control de los partidos políticos sobre este consejo. Entonces, sabemos cuál es la de la institución que usted representa, cómo tiene que ser y hasta dónde. Compartimos que sea así, nos parece acertado el enfoque, nos parece correcto y nos preocupa esta otra labor de control de los partidos políticos. Y ahí tendremos que estar atentos cuando se diseñe lo que corresponda.

Decía que en Geroa Bai ha sido una preocupación y ha sido motivo y tema de discusión también con nuestras juventudes, que también las tenemos, Gazteok Bai. Con ellas y con ellos hemos trabajado muchas cuestiones relativas no solo al consejo, sino a lo que debiera ocupar y preocupar al consejo, a quienes lo componen, y cómo se puede trasladar lo que allí surja de una manera más vinculante y seguramente más efectiva a otras instituciones, ya sean entidades locales, ya sea el Gobierno de Navarra o este propio Parlamento.

Entre otras cosas, también hablábamos con nuestras jóvenes y nuestros jóvenes de la necesidad de generar un pacto intergeneracional, porque está muy bien que los jóvenes hagan sus cositas solas y solos. Sí, claro. Pero ni están solos, ni las pueden hacer solas y solos porque las pueden pensar, las pueden proponer, las pueden desarrollar, las pueden ejecutar incluso, pero necesariamente tienen que interactuar...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Chueca Chueca): Señora Solana, vaya terminando.

SRA. SOLANA ARANA: Con personas que no son por definición jóvenes. Y ya hemos definido, al inicio de la sesión, que está agotado este concepto. Entonces, es importante también ese pacto intergeneracional.

Con esto termino. Cuestiones como las cuestiones laborales, sobre vivienda u otras sobre cuestiones relativas al autogobierno y a la propia Lorafna son temas que ocupan y preocupan a la juventud de esta Comunidad, y por eso ese pacto intergeneracional tiene que ser ya y tiene que ser amplio, ambicioso e importante. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Chueca Chueca): Gracias. Eskerrik asko, señora Solana. Damos el turno de palabra al señor Garrido del... A la señora García Malo, disculpe, del Partido Popular.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidenta. Buenos días. Buenos días, Vicepresidenta, bienvenida, y también el equipo que la acompaña y gracias por la información y por el esfuerzo que ha hecho en transmitir las condiciones en las que está hoy.

El Consejo de la Juventud. A mí la verdad es que me ha gustado mucho escuchar a los distintos portavoces, la opinión que tienen o qué esperan de un Consejo de la Juventud, como el que viene funcionando en esta Comunidad desde hace más de treinta, casi cuarenta años. Y me ha gustado porque creo que todos han dicho cosas que son interesantes y que se deben tener en cuenta. Por eso, creo y comparto, con lo que ha hecho la Vicepresidenta, que el modelo del Consejo de la Juventud tiene que ser un modelo diverso y un modelo tan plural como la realidad de lo que pretende ser reflejo. Eso va a ser complicado.

Es verdad que va a ser complicado porque, al final, ya vemos que la participación de los jóvenes ha cambiado mucho. Quizá no estemos llegando o no estén a las formas que tienen de participar y, por lo tanto, no se estén consolidando bien estos cauces de participación. Pero bueno, en cualquier caso, ese tiene que ser el objetivo y yo comparto que la Vicepresidenta vaya por esa línea, totalmente.

También quiero decir, antes de entrar un poco más en materia, que comparto con la señora Solana —no está aquí ahora—, con la portavoz de Geroa Bai, que creo que sí, que desde luego tienen que participar jóvenes que formen parte de los distintos partidos políticos, ¿por qué no? Lo ideal es que participaran de todos los partidos políticos. Otra cosa, y estoy de acuerdo con ella, es los cargos institucionales, eso sí que me parece que quizá ahí debería haber un límite. A partir de ahí, varias cosas.

La primera, en cuanto al nuevo decreto de regulación. A mí me ha llamado una cosa la atención, y espero que no sea una declaración de intenciones que, en cualquier caso, no le correspondería a su gestión, le correspondería al Gobierno anterior, pero como es una continuidad de Gobierno, pues me gustaría que usted me aclarara si esto es así o no.

En el Decreto Foral 110/1986 del 18 de abril, por el que se creó el Consejo de la Juventud de la Comunidad Foral de Navarra, su artículo 12, que es el que establecía los recursos económicos con los que se financiaría el consejo, entre ellos se establecía que estos recursos económicos serían las dotaciones que anualmente se incluyan en los Presupuestos Generales de Navarra. Expresamente había un compromiso en el decreto de que el Gobierno de Navarra iba a incorporar una partida en sus presupuestos para financiar el Consejo de la Juventud.

El Decreto Foral 53/2023 de 21 de junio copia, prácticamente, literalmente el contenido del artículo 12, quizá con otras palabras, pero más o menos. Sí que lo que hace es obviar el punto 2, desaparece. Lo que pone es: «las subvenciones, ayudas y donativos públicos o privados que puedan percibir». Ya no habla expresamente de una partida en los Presupuestos Generales de Navarra. Esto nos parece, como digo, que puede ser toda una declaración de intenciones, que esto nos preocupa, porque el Consejo de la Juventud debe tener un apoyo explícito en los Presupuestos del Gobierno de Navarra.

Porque, tal y como ha dicho usted y como se recoge en la Carta Europea de Juventud y la Democracia, en su recomendación 14, —lo ha dicho usted— hay que promover y reforzar el impacto de los Consejos de la Juventud locales, pero dice muy claramente, y esto sí que no se nos puede olvidar, que deben disponer de herramientas concretas para contribuir a la formulación de políticas pertinentes. Si deben disponer de esas herramientas concretas, esto es financiación y recursos de todo tipo: técnicos y humanos. Y lo que estamos viendo en los últimos

tiempos, y lo estamos viendo con desolación, es que el Consejo de la Juventud de Navarra, bueno, pues le queda poco para desaparecer. Está ahí, al límite. Yo creo que usted tiene que estar muy preocupada con este tema, porque es el máximo órgano de participación de las Asociaciones Juveniles y de la Juventud. Ahí es nada, el máximo órgano de participación e interlocutor con las Administraciones Públicas. Y lo que se está diciendo, tanto por la Junta que dimitió como por los trabajadores, es que está a punto de desaparecer. Yo creo que esto tiene que ser en sus políticas de Juventud de la máxima urgencia, ponerse a esto tiene que ser la máxima urgencia.

Yo, ahora repasando declaraciones, leía con mucha... Voy a repetir algunas porque me parecían, de verdad, declaraciones muy gruesas. El anterior Presidente del Consejo de la Juventud de Navarra —antes de dimitir— decía que primero se ha pasado de dotar al consejo con una subvención de 163.000 euros en 2019 a 85.000 euros para el 2023. A mí me gustaría, si es posible y si usted tiene alguna información al respecto, saber por qué ocurrió esto, porque este deterioro del Consejo de la Juventud en los últimos cuatro años. Me imagino que ya habrá entrado un poco en materia y quizá pueda darnos algunas pistas. Y otra cosa que me gustaría saber es si este Gobierno va a seguir en la línea del anterior o va a cambiar radicalmente su actitud con respecto al Consejo de la Juventud.

Otras declaraciones que nos parecían muy preocupantes es que los problemas a los que se enfrenta en la actualidad el Consejo de la Juventud dice que son tales que impiden que el consejo funcione de manera fluida y tenga que dedicar su tiempo a sobrevivir. Cuando el consejo dice que tiene que dedicar su tiempo a sobrevivir es que no puede dedicarse a otra cosa. No se le pueden pedir más explicaciones, qué explicaciones vas a pedirle al Consejo de la Juventud si solamente tiene que sobrevivir. Entonces qué está ocurriendo ahí para que el consejo esté en esta situación.

Dicen que cada vez pueden hacer menos actividades, cada vez se les tiene menos en cuenta y cada vez, por lo tanto, sus funciones se cumplen menos; y hablan de que han tenido que despedir a personas, o sea, cada vez menos recursos humanos, menos recursos económicos, menos compromiso de la Administración. Esto es una realidad. Y lo que nos parecía más preocupante de todo es una declaración que hacía al final el señor Lanaspá, que decía que apostaba por una oposición no paternalista de las Administraciones. Por lo tanto, entendían que estaban teniendo una posición paternalista. Y dicen que cuando se reunían con el Instituto Navarro de Juventud se llevaban tristes sorpresas, ya que se les trataba como a niñas, que no saben lo que hacer. A mí esto sí que me parece, más que los recursos económicos y que los recursos humanos, que es el verdadero reto que tiene la Administración y el Instituto de la Juventud, o sea, darles el lugar que les corresponden a estos jóvenes, a la máxima representación de nuestros jóvenes en este momento.

Por mi parte, poco más que añadir. Debo decir que, desde luego, es un tema en el que hay que ponerse ya, que el compromiso y la voluntad política tienen que ser ya. A mí me parece bien que la nueva ley se aborde de una forma seria, cómo debe ser el consejo, cómo podemos impulsar y reforzar el papel del consejo, pero no podemos esperar hasta que se apruebe la nueva ley para empezar a actuar. Deben empezar a actuar ya. En el presupuesto que se está elaborando ya, debe aparecer una apuesta, si realmente la hay, por el Consejo de la Juventud y

porque funcione adecuadamente. Yo creo que deben reunirse urgentemente con los representantes del Consejo de la Juventud y ver qué está ocurriendo ahí, acercarse a su realidad y empezar a impulsar y a reforzar el papel que tiene que tener este consejo. Y también yo creo que, esto igual es papel de todos, debemos trabajar para que ese consejo sea lo más plural posible y empezar desde ya. Por mi parte, nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Chueca Chueca): Gracias, señora Malo. Tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos el señor Garrido, de Contigo-Zurekin.

SR. GARRIDO SOLA: Sí, muchas gracias. Bueno, creo que hay una realidad que se ha constatado a lo largo de las intervenciones de todas las portavocías de los grupos parlamentarios y es que la situación del Consejo de la Juventud no está bien, eso es evidente. Yo creo que la propia Vicepresidenta lo señalaba en la explicación que hacía y aludía a dos causas.

Yo creo que eso es importante, porque tenemos hoy dos comisiones, que quizá las dos causas las podamos separar en las dos comisiones. Hablaba de causas coyunturales y causas estructurales. Tiene sentido, creo, que las causas coyunturales, las que están pasando ahora mismo en el consejo, las podamos abordar con el Presidente actual y, sin embargo, las estructurales las podamos abordar en esta Comisión con el Gobierno de Navarra.

En el sentido de las estructurales, está claro que una parte de la crisis es que vivimos una crisis del propio modelo de participación e interlocución que tenía la juventud con las Administraciones Públicas que estaba dibujado, vivimos un cambio de paradigma. Yo creo que lo ha explicado la señora Vicepresidenta, con algún informe que había tenido el propio Observatorio de la Juventud también, en el cual la participación más formalizada y estructurada en asociaciones oficialmente reconocidas ha caído significativamente y, por el contrario, otras formas de participación, que creo que también aludía de alguna forma ayer la señora Jiménez Aragón, quizá más fluidas, menos formalizadas están en auge; y sí que en ese sentido la juventud está participando, pero quizá los canales que tenemos no están preparados para acoger este tipo de participación. Yo creo que, por eso mismo, se aludía a qué es lo que tenemos que hacer como poderes públicos para, esa participación que sí está ejerciendo la población joven, ser capaces de vehiculizarla, de poner los mecanismos adecuados para que nos pueda llegar a las instituciones y a la sociedad como colectivo. Ese seguramente sea el gran debate.

A mí es verdad que no me deja de sorprender a veces que le preguntemos desde aquí mucho al Gobierno qué piensa, pero es verdad, creo que lo señalaba el propio señor Ansa, que hay dos elementos claros de vinculación de la Administración Pública con el Consejo de la Juventud: la parte más jurídica y la parte más financiera. Y en ambos este Parlamento tiene mucho que decir, más allá de lo que diga el propio Gobierno. Este Parlamento es el que debate la Ley de Presupuestos Generales y este Parlamento también es el que aprueba el marco normativo. Más allá de que después el desarrollo corresponda al Gobierno, pero aprueba el marco normativo.

Y yo creo que ahí la Vicepresidenta nos echaba un guante además, hablando de la importancia de que haya un cierto consenso o una cierta visión común política sobre qué es lo que queremos hacer con este organismo que sobre todo, yo creo que lo explicaba también muy bien, es una idea en la cual hablamos de que debe haber un canal y debe haber un espacio para que la juventud participe, llegue a acuerdos y sea capaz de transmitirlos de forma que incida en las

políticas públicas y que incida en la sociedad. Debe haber un espacio y es tarea de los poderes públicos garantizar ese espacio.

Por tanto, yo creo que también hay una parte, y no tenemos que ser solo parte pasiva en este Parlamento, sino parte activa, de qué manera podemos construir un espacio para que funcione adecuadamente. Y en ese sentido de la intervención ya nos ponía una serie de criterios, que yo comparto mucho, los cuales deberían regir de alguna forma ese modelo, esa idea que tengamos de un espacio donde se pueda articular verdaderamente una participación real de la juventud que llegue a las instituciones y que llegue al conjunto de la sociedad.

Por eso, creo que es una buena idea que a nivel estructural esto se aborde en la nueva ley foral. No sé si luego entraremos un poco más, pero quizá la ley foral sea ese espacio o sea ese proceso en el cual la sociedad civil, pero también este Parlamento, pueda tener una voz propia para trabajar en cuál es el modelo que realmente quiere. Porque poco hacemos si hablamos de lo que funciona bien, funciona mal, cómo deberíamos cambiar, si no hablamos realmente de cuáles son las expectativas y cuál es la apuesta institucional que hay, tanto de Gobierno como de Parlamento, ojalá que de manera conjunta, para que ese espacio pueda funcionar realmente. Lo decimos porque estamos verdaderamente preocupados y preocupadas, porque si la juventud se desvincula, se desliga de las instituciones democráticas de las que nos hemos dotado, pues el horizonte es feo y eso tenemos que decirlo claro.

Creo que es muy interesante el concepto que proponía la señora Solana, que además se ha utilizado en múltiples ocasiones, de rearmar o retomar un pacto intergeneracional. De alguna manera, aquello que se rompió y que quizá alguna vez hubo, porque yo creo en algún momento si existió ese pacto intergeneracional y que se rompió, ser capaces de dotarnos de espacios suficientes para recuperar un pacto intergeneracional que vincule de alguna manera a la juventud con las instituciones, con la democracia de la que nos dotamos todos y todas. Porque si no encuentran las soluciones a su problemática y las demandas en las instituciones de las que nos hemos dotado, las buscarán en otros lados, lo cual es lógico.

Y eso corre determinados peligros de qué mensajes desde el populismo presente en la palabra, decía la propia Vicepresidenta, pues dé soluciones fáciles a problemas que son difíciles. Yo creo que eso lo estamos viviendo desde ya y, por lo tanto, sí creo que debemos autorresponsabilizarnos, como instituciones, de encontrar esos espacios para encontrar soluciones difíciles a los problemas que son difíciles, que son las reales, y hacerlo en codecisión. Seguramente este sería un elemento de apuesta futura, que una participación, más allá de ser consultiva o deliberativa, pueda llegar a ser codecisiva y que la gente, de verdad, sienta que cuando participa tiene un resultado importante en las decisiones que se afectan.

En definitiva, yo creo que vamos a tener un proceso muy interesante. Creo que es tarea de todos y todas pensar qué modelo es el que realmente queremos, abrir un diálogo sincero, real, plural y diverso, en el cual podamos articular una propuesta más o menos de consenso, al menos un marco de consenso, para facilitar que luego la actividad que se pueda realizar sea estable en el tiempo. Porque si vamos cambiando de modelos, sobre todo en modelos marco, cada pocos años, pues es difícil que articulemos modelos estables que tengan una funcionalidad real.

Así que plena coincidencia en que ese puede ser un proceso interesante, en el que espero y confío y creo, además, que todas estaremos invitadas y tendremos nuestro propio espacio y podremos llegar a acuerdos que redunden en el objetivo, que sí que creo que ha sido compartido por esta Comisión, que es en garantizar una participación efectiva y que vincule a la juventud con nuestras instituciones democráticas. Nada más. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Chueca Chueca): Gracias. Eskerrik asko, señor Garrido. Si les parece hacemos un receso de cinco minutos y retomamos para que la señora Consejera nos pueda responder. Gracias.

(Se suspende la sesión a las 13 horas y 36 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 13 horas y 47 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Chueca Chueca): Hola de nuevo, reanudamos la sesión para que la señora Consejera pueda dar respuesta a las preguntas que le hemos realizado a la mayor brevedad o como estime más oportuno.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Alfaro García): En primer lugar, quería agradecer a todos y a todas las intervenciones, porque yo creo que, más allá de posicionamientos concretos de cada grupo parlamentario, sí que la sensación que me llevo es la preocupación compartida por todos ustedes de la necesidad de reactivar este espacio de participación de la juventud navarra. Voy a intentar sintetizar, porque han salido varias cuestiones, y espero dar cumplida información a todos los temas que me han planteado.

En primer lugar, como punto de partida, sí que me gustaría decir que me voy a centrar en el futuro en esta legislatura. No voy a hacer menciones, más allá de preguntas concretas, a las gestiones pasadas. Más allá, insisto, de contestar a las preguntas concretas que me han planteado. Creo que esto también es una visión, yo lo decía en mi intervención inicial y ha sido compartida por los representantes de los grupos, de que aquí tendríamos —sintetizando— dos grandes bloques de problemas.

Por un lado, los problemas que presenta el consejo son de carácter coyuntural. En este sentido, sí que el respeto a la autonomía que tiene el órgano, pues entiendo que en la comparecencia de esta tarde se les podrá dar cumplida información a las dudas que planteen. En todo caso, no es una cuestión de desidia por mi parte ni de querer hacer dejación de competencias, sino que zapatero a tus zapatos y no seré yo quien me inmiscuya en las potestades que tiene el propio consejo.

Sí que me voy a centrar en las estructurales, porque sí que ahí es cierto que es competencia de los poderes públicos y de esta Administración el promover el contexto necesario para que se produzca una efectiva canalización de la participación juvenil. En este sentido también me gustaría hacer una diferenciación, y es en los problemas estructurales, no solo es la financiación. O sea, quiero decir, se ha puesto mucho el foco en la cuestión de la financiación y creemos que va mucho más allá de todo esto.

En todo caso, por las distintas preguntas que se han planteado en materia de financiación, sí que hay que decir en primer lugar que la rebaja que hubo o la disminución, en cuanto al



presupuesto del consejo que se produjo en estos últimos años o el último año, —yo creo que ustedes lo saben igual o mejor que yo— hubo un reparo suspensivo por parte de Intervención. Como consecuencia a ese reparo se adoptan una serie de medidas para intentar dar salida al problema que se advirtió por los técnicos que, en primer lugar, de esas medidas que se adoptaron, fue la aprobación del decreto foral, porque requerían una serie de ajustes tanto en el convenio como reglamentarios; esto se solventa con el decreto foral del 21 de junio. Además, la financiación disminuye porque, también en consecuencia de ese reparo suspensivo, se retira el salario del Presidente. Después, se ha comentado aquí también en alguna intervención, hay una parte de financiación parlamentaria que los grupos no consideraron oportuno contemplar una enmienda con esta finalidad. Desconozco los motivos y no seré yo quien juzgue el debate que se pudo tener en ese momento. Eso por dar respuesta.

En cuanto a futuro o en estos próximos presupuestos, en todo caso, la consignación, como bien sabe, yo no estoy en disposición de poder dar una cantidad, pero sí que se ajustará a la actividad real y al funcionamiento del consejo en estos momentos.

También otra aclaración en este sentido, la modificación normativa que se aprueba y que suprime la referencia, en respuesta a la portavoz, la señora García Malo, se elimina la referencia específica a que sea con una partida del presupuesto del departamento competente, pero se elimina porque se abre la posibilidad de otras fuentes de financiación. Se habla de ayudas públicas, se hablado también de fuentes, se abren las posibilidades de financiación, pero en ningún caso elimina la posibilidad de que sea con una línea presupuestaria.

Cuestiones que quería comentarles también, luego lo hilo con lo que hablábamos, después de este paréntesis en relación con la financiación y volviendo un poco a los problemas estructurales, aquí la clave está en que sepamos canalizar este cambio en el modelo participativo de la población joven que hemos advertido y que también coincidían todos los representantes de los grupos parlamentarios. Y en este caso, para poder abordar este problema, que es materialmente imposible darle una solución inmediata y sencilla, el cauce o el proceso participativo, esos cauces de participación que van a abrirse con motivo de la aprobación de la nueva ley, pues es que es ese el espacio donde tenemos que intentar revertir esta situación, dando salida a, como hemos dicho, los cambios en el modelo de participación que se están dando de un tiempo a esta parte, para no incurrir —lo decía el portavoz del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin, lo he dicho yo también en mi intervención inicial— en generar un caldo de cultivo apto para movimientos, para que la juventud se abrace a movimientos populistas, en el sentido negativo de la palabra, pues bueno esta aprobación de la nueva ley será el espacio adecuado.

En cuanto a plazos, que también se me ha preguntado, no podemos darles un plazo ahora. Sí que lo que les puedo asegurar, en estos momentos, es que en 2024 se va a iniciar ese proceso de participación. Estamos todavía en fase de diseño de cómo se va a desarrollar este proceso participativo, y en todo caso, vamos como no puede ser de otra forma, yo acudiré aquí las veces que se requiera para, conforme vaya avanzando, dar cumplida información de todas las dudas o cuestiones que planteen.

Sí que puedo adelantar, lo he dicho también en mi intervención inicial, en respuesta a unas dudas que planteaba la señora Jiménez, que por descontado lo he dicho, la participación

imprescindible de las entidades locales como Administración Pública más cercana a la ciudadanía y la que mejor conoce las necesidades, en este caso, de la gente joven. Sí que es cierto que en la actualidad hay una red de técnicos de Juventud, la intención que tenemos es ampliar esa participación y ese dotarles de un mayor protagonismo, pero la participación exacta, cuando tengamos cerrado el diseño de ese proceso participativo, les informaré.

Por descontado que las entidades sociales también van a participar. He querido centrarme en la población joven, en la necesidad de que sean ellos y ellas quienes nos digan cómo hacer, por no caer en el paternalismo que decía la señora Solana, pero las entidades sociales también van a participar. Y clave —además, me permito decir, me ha gustado mucho el concepto— es el necesario consenso intergeneracional, porque una cosa es que no regulemos para la juventud sin la juventud, y otra cosa es que todos somos, efectivamente, necesarios y parte o engranajes diferentes de este mismo sistema.

Por mi parte, creo haber dado respuesta a las cuestiones que se han planteado hoy, una vez más, he de agradecerles la preocupación que han mostrado, la implicación. Y bueno, prefiero pecar de pesada, vamos a buscar ese consenso, lo vamos a buscar de una forma sana y real. No sé cómo se pueden realizar las cosas de otra forma, sí que les puedo decir cómo lo vamos a intentar hacer nosotros y seguro que en ese camino nos encontramos todos y todas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Chueca Chueca): Gracias. Eskerrik asko, señora Consejera. Abrimos el turno, no sé si alguien tiene ganas de hacer preguntas antes de irse a comer. (MURMULLOS).

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Alfaro García): Se me ha olvidado contestarle una pregunta. Distintas realidades sociolingüísticas, no lo he mencionado por obvio, o sea, obvio en mi preparación de la intervención, pero por supuesto que se tendrán en cuenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Chueca Chueca): Si tienen alguna pregunta y si no tenemos ninguna pregunta, agradecemos la presencia de la señora Alfaro, del señor Burgaleta y de la señora Amaia. Comemos y nos vemos en un ratito corto. Gracias. Eskerrik asko.

(Se levanta la sesión a las 13 horas 56 minutos).